

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA
AGENTES CENSALES

Delimitación de Unidades Territoriales

MODALIDAD
VIRTUAL

CARGA HORARIA
20 HORAS ACADÉMICAS

GESTIÓN 2024



PRESENTACIÓN

El Programa de Capacitación para Agentes Censales surge con el propósito de aportar al crecimiento profesional y formativo de todas y todos los bolivianos que participaron de manera voluntaria en la realización del Censo de Población y Vivienda 2024, el pasado 23 de marzo.

Este Programa tiene el objetivo de “Desarrollar capacidades sobre la Gestión Pública municipal y departamental, en los participantes, además de facilitar las herramientas y los conocimientos de los procesos institucionales en el ejercicio de las competencias exclusivas, compartidas y concurrente de los GAMs y GADs”.

Como parte de este Programa se diseñó el curso corto Delimitación de Unidades Territoriales, mismo que se enmarca en la normativa vigente en esta materia y desarrolla aspectos relacionados al fortalecimiento de los siguientes ámbitos:

- Proporcionar a los participantes información legal y técnica sobre la temática de Organización Territorial del Estado mediante el procedimiento de conciliación administrativa de delimitación de Unidades Territoriales, Municipal y Departamental.
- Conocer la problemática integral interna del territorio del Estado que afecta a ciudadanas (os), que viven en áreas de sobreposición de límites de unidades territoriales porque no cuentan con límites definidos, poniendo en riesgo convivencia pacífica de los habitantes.
- Conocer la Ley 339 de delimitación de Unidades Territoriales, que asigna la competencia de Delimitación de Unidades Territoriales como competencia exclusiva del nivel central del Estado, establecida en el párrafo II del artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y la cláusula residual establecida en el Artículo 72 de la Ley 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades conceptuales, normativas y técnicas a partir de la revisión y aplicación del marco normativo vigente, que permita la aplicación efectiva y adecuada de los acuerdos y convenios intergubernativos. Asimismo, establecer sus principales características en relación a otros tipos de convenios.

DIRIGIDO A

Servidores Públicos de los gobiernos autónomos departamentales y gobiernos autónomos municipales, profesionales y público en general.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD 1

MARCO NORMATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES

Contenido que busca explicar los lineamientos generales que establece la Ley 339 de Delimitación de Unidades Territoriales y el Decreto Supremo 1560.

UNIDAD 2

DELIMITACIÓN MUNICIPAL

Esta unidad proporciona la delimitación municipal, a través del procedimiento de conciliación administrativa para delimitación de unidades territoriales intradepartamentales.

UNIDAD 3

DELIMITACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

Plantea desarrollar la delimitación departamental, a través del procedimiento de conciliación administrativa para delimitación de unidades territoriales interdepartamental, que se desarrolla en única instancia con las etapas de inicio, de ejecución y final del procedimiento.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA AGENTES CENSALES



Delimitación de Unidades Territoriales

MAYOR INFORMACIÓN

Melina Arteaga M.

☎ 2 200353 📞 73721610

✉ marteaga@egpp.gob.bo



OFICINA CENTRAL

Calle Bolívar 724 Esq. Indaburo
Teléfono: (591-2) 2200353
La Paz - Bolivia

OFICINA MULTICENTRO LA PAZ

Edif. Multicentro Piso 7 - Bloque B,
calle Rosendo Gutiérrez 2299 Esq. Arce

UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ

Av. San Martín Esq. Av. Las Ramblas Edif. Tacuaral II
Piso 3 Of. 301 • Teléfono: (591-3) 3116520



www.egpp.gob.bo